MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 045

SEDE MUNICIPAL

03 DE JULIO, 2025

03:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

YANINE LARA MATOTO

(Funge como propietaria en ausencia de la Reg. Yorgina Ureña Arley)

REGIDORES SUPLENTES

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SÍNDICOS PROPIETARIOS

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SÍNDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ.

Primera Vicealcaldesa.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YORGINA UREÑA ARLEY

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Regidora Propietaria

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

INVITADOS:

DIPUTADO YONDER SALAS DURÁN

Miembro de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor

MARIO RIVERA

Asesor de Despacho y de la Comisión Legislativa COMUDAM de Siquirres

MAUREN CASH ARAYA.

Primera Vicealcaldesa del Cantón de Siquirres.

FREDDY BADILLA BARRANTES.

Secretario de la Red Huetar Caribe, y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres,

MARJORIE MIRANDA.

Encargada de Prensa y Comunicación de la red COMUDAM del Caribe

KEMBLY MORA Rodríguez.

Asesora de la Red y Encargada de la OPAMDIS, Municipalidad de Pococí.

MAUREN MONGE.

Coordinadora de Procesos Socioculturales, Municipalidad de Pococí.

CARLA IROLA QUESADA

Asesora regional de CONAPDIS

FLOR DE MARÍA UGALDE VALVERDE

Presidenta, Asociación Josefina Ugalde Céspedes, Adultos Mayores.

TEMA ÚNICO A TRATAR:

"COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM)".

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.069, en el **ARTÍCULO VI:** punto N°.1, celebrada el 16 de junio del 2025, **MOCIÓN DEL REG. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ,** avalada por los Regidores propietarios: Freddy Gilberto Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, y Ronald Sandí Cambronero (acuerdo notificado mediante el oficio **S.G. 310-2025,** de fecha 17 de junio, 2025), para tratar como tema único: **"COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM)".**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Bien, muy buenas tardes a todos los compañeros del Concejo en Pleno, a las personas que nos visitan y al pueblo que nos escucha. Hoy tenemos la sesión extraordinaria número 45 -2025 a celebrarse el día 3 de julio del 2025 en la sede municipal. Entonces, al ser las 3 y 9 minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria. Entonces, comprobación de quorum; están presentes todos los compañeros que hacemos el quorum. Tenemos con nosotros a los compañeros Regidores Propietarios, Ronald Sandí, Freddy Castro. Tenemos también al compañero Don Thomas, que es Síndico, a la compañera Rosario que es Síndica, a la compañera Yanini, Regidora Suplente, a Daniela que también es Síndica, y al compañero Junior Regidor Suplente, y mi persona, que yo soy Néstor Mata y soy el Presidente del Concejo Municipal. Tenemos con nosotros también a la Señora Vicealcaldesa de Garabito, Doña Marisol Solano, que está por acá, tenemos a la par de la compañera Vicealcaldesa de Siquirres, y por supuesto, tenemos con nosotros también al Señor Diputado Yonder Salas Durán, quien es miembro de la Asamblea Legislativa de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, y tenemos con nosotros aquí también la presencia de Don Mario Rivera, quien es Asesor de Don Yonder en la Asamblea Legislativa y también es Asesor de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor en la Asamblea Legislativa. También tenemos con nosotros la presencia de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Don Freddy Badilla Barrantes, que lo tenemos al mando del equipo técnico por allá, Don Freddy también es Presidente del Concejo Municipal de Siquirres y miembro de la Comisión también de la COMUDAM Secretario de COMUDAM de Siquirres y Presidente del Concejo de Siquirres, y, por supuesto, Doña Mauren Cash que es la Vicealcaldesa, Doña Marjorie Miranda, encargada de comunicaciones de la COMUDAM, Doña Marjorie, aquí está la compañera Doña Marjorie Doña Marjorie también es la encargada de comunicaciones de la red COMUDAM del Caribe, y la compañera Kembly, ¿dónde está? la compañera Kimberly es responsable de la oficina CONAPDIS de Pococí la oficina para discapacidad y adulto mayor, con mucha experiencia, ya tiene varios años de estar por allá, Doña Carla Irola Quesada, compañera de CONAPDIS, está con nosotros también Doña Flor María Ugalde Valverde de AJUCE, del Centro Diurno de Josefina, tengo la presencia de la compañera responsable del centro diurno de adulto mayor del Cantón de Garabito, y la compañera Maureen Monge también Maureen también viene de la coordinadora social de la parte de Pococí, ¿verdad?, y tenemos a la Regidora Patricia Aguilar, Regidora también de la COMUDAM. Así es que estamos bien, bien respaldados en esta reunión extraordinaria, que vamos a aprender bastante. Este, más bien, entonces me gustaría darle la palabra, ah, perdón, el compañero Regidor Castro me está pidiendo la palabra.

El Regidor Propietario Freddy Castro Agüero indica: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señor Presidente, a la Señora Vicealcaldesa alcaldesa de ejercicio en este momento Marisol, a todas las damas de este Concejo municipal, a los compañeros de este Concejo municipal, al Señor Diputado de la República, a las personas aquí presentes y al pueblo que nos ve a través de las redes sociales, a la Secretaria de este Concejo y a nuestro Asesor, Andrés Murillo. No, nada más para que quede en actas, Señor Presidente, que a la hora de usted hacer lo del quorum, que quede en actas que la compañera Regidora Yanini Lara Maroto actúa como propietaria en lugar de la compañera Yorgina Ureña. Eso sí, para que queden actas y que están los cuatro, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –indica: Gracias, compañero Regidor Freddy Castro. Más bien me gustaría escuchar de parte de ustedes cuál podría ser la mecánica a seguir, como tenemos compañeros de CONAPDIS también aquí, tenemos compañeros del Señor Diputado y la Vicealcaldesa, a Doña Flor también del centro diurno y Don Mario que es Asesor en este tema, me gustaría más bien escuchar de los compañeros Regidores qué preguntas tienen sobre el tema porque ahora ya cambió, ya no se llama CONAPDIS, ahora se llama COMUDAM, que quiere decir Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, creo que es la ley 10.000, la ley 10.547 que cambió y ahora se llama

COMUDAM, que quiere decir Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, lo que obliga también esa ley a formar una oficina que se estaría llamando OPANDIS que es la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor. Entonces con la experiencia que tienen los compañeros que representan a las diferentes instancias que están aquí, vamos a ver cómo nosotros en Garabito empezamos también a formar esa oficina. Entonces más bien a mí me gustaría darle la palabra al Señor Diputado para ver si nos hace una introducción del tema, don Yonder.

El señor DIPUTADO YONDER SALAS DURÁN –**Miembro de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor** –manifiesta: Bueno, muy buenas tardes, ¿cómo están? De verdad que es un gusto y un placer estar acá por segunda vez, acá en el cantón de Garabito. Bueno, mi nombre es Yonder Salas, soy Diputado electo por el Partido Nueva República, electo por la provincia de Limón. Un saludo muy especial al Honorable Concejo, que hoy nos invita a esta hermosa reunión, a la Señora Vicealcaldesa, Doña Marisol, muchas gracias, al Señor Presidente del Concejo Municipal Don Néstor, Síndicos, Regidores, Propietarios y Suplentes que nos acompañan, y por supuesto un saludo también muy importante a quienes nos acompañan de la hermosa provincia de Limón, que es la provincia a la que yo represento, a nuestra Vicealcaldesa de Siquirres, Doña Mauren Cash, Regidores que también nos acompañan, tanto de Siquirres como de Pococí, y a las dos grandes mujeres que nos acompañan también, Doña Mauren y Doña Kembly, que también nos acompañan de parte de las oficinas, y por supuesto también a las personas que hoy nos visitan en esta hermosa reunión, y si se me fue alguien, ahí me disculpan porque son muchas personas. Pero que he dicho, este es un tema de verdad que bastante, bastante importante, este es un tema que por lo menos yo como Diputado lo inicié antes de ser Diputado de hecho, cuando fui Asesor, gracias a un gran maestro como lo es don Mario Rivera, quien hoy está por acá y quien ha sido un pilar fundamental en este tema, no solamente en lo regional, sino también en lo nacional y yo le agradezco mucho todas las enseñanzas y esa sensibilización que hay que tener por esto, porque muchas veces conformamos tal vez comisiones que tienen que ver con discapacidad, de adulto mayor o cualquier otro tema, y muchas veces esas comisiones o esas representaciones no tienen como esa sensibilidad por el tema. Entonces, qué importante es tener personas dentro de esos grupos organizados que de verdad sientan lo que la persona con discapacidad siente y que represente también la lucha del adulto mayor, que es a quien le debemos pues gran parte de lo que este país es hoy en día. El tema de la oficina, discapacidad y adulto mayor la COMUDAM. Bueno, antes era COMAD, ahora es COMUDAM. Este servidor presentó un proyecto de ley para cambiarle el nombre porque solamente se

Folio 070

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Veía el tema de discapacidad a nivel municipal. Ya con esta reforma de ley también se ve el tema del adulto mayor y se ve de manera integral, esta propuesta de ley, también en conjunto con otras propuestas de ley que ya gracias a Dios son ley de la República, pues han reforzado los derechos de estas dos poblaciones, y yo tengo que agradecer bastante a los compañeros de la provincia de Limón porque ellos han sido parte fundamental en la creación de estas leyes y siempre estos espacios son sumamente nutritivos para uno poder llevarse ideas de cómo poder mejorar en lo que a mí me compete, que es a nivel de leyes y ellos pues a nivel local con el tema de la oficina, y por supuesto que con la reforma, no recuerdo la ley, yo sé que las compañeras sí la tienen más presente, pero con la reforma que se le presentó para que el 0.5% quedara en las municipalidades, que es una propuesta de ley que ya leí que este servidor presentó en conjunto con los compañeros de la provincia, ya ustedes perfectamente quedan habilitados para poder abrir la oficina y que la totalidad de los recursos queden acá. ¿Qué pasa si no abren la oficina? Pues que ustedes tendrán que trasladar parte de ese presupuesto al CONAPDIS, y no tiene nada de malo pasarle la plata al CONAPDIS, el tema es que yo considero que si estamos en un municipio y si las personas tributan y pagan impuestos en este municipio, pues lo ideal sería que esos tributos sean trasladados a beneficio de estas dos poblaciones, ¿cierto? Y no es que el CONAPDIS lo vaya a hacer mal, por supuesto que no, pero CONAPDIS tiene que ver todo el país, CONAPDIS, pues, por más ganas que tenga muchas veces, sabemos que no tiene el personal suficiente para poder hacerle cargo a todos estos temas, y pues es sumamente importante que ustedes, desde los locales, ustedes que conocen a su gente, ustedes que saben cómo se manejan las cosas acá, que ustedes puedan atender a esas organizaciones, a esas fundaciones, a esas personas que tienen muchas necesidades y que sabemos que con la oficina de discapacidad de adulto mayor, pues se puede hacer mucho, y puedo dar muchos casos de éxito, pues, bueno, aquí nos acompaña Doña Kembly, que ella estuvo en la oficina de Guácimo, Guácimo es una municipalidad sumamente pequeña, sin embargo, pues, abrió la oficina, y esa oficina, pues, fue todo un éxito, porque la CONAPDIS no solamente funciona con recursos propios de la municipalidad, sino que también pueden hacer convenios con empresas privadas, sabemos que acá el tema turístico y hotelero, pues, es muy fuerte, también hacen convenios con instituciones públicas, Ministerio de Salud, MEP, Caja Costarricense Seguro Social, el tema de las visitas a las personas con discapacidad de adulto mayor, y son cosas, compañeros, que tal vez por más intención que tenga de hacerlas, y que yo sé que las hacen, pero no pueden hacerse cargo de todo. Entonces, esta oficina es sumamente fundamental, sabemos también que los casos de éxito, pues, han sido bastante

Grandes a nivel nacional, y como les explico, pues, si ustedes no abren la oficina, tendrían que instalar los recursos al ente rector. Entonces, yo sí le insisto muy respetuosamente a que tomen el acuerdo en su momento, y que esos recursos, pues, creo que tienen que ser presupuestados ya casi, porque esos presupuestos van a la Contraloría en diciembre, y que ustedes puedan tener, pues, la dicha, ustedes y el pueblo de acá de Garabito puedan tener la dicha de tener una OPANDIS, sumamente necesaria para que ustedes puedan velar por los derechos de estas dos poblaciones. Ya el compañero Don Freddy también les va a explicar ahí un poquito más a fondo cómo es que funciona, y cómo puede ustedes, pues, tener mayor éxito en esta apertura, pero de mi parte, en lo que yo pueda colaborarles, aquí estoy desde la Asamblea Legislativa, siempre presente, hemos conformado varias redes municipales de discapacidad de adultos mayores en todo el país, y la primera fue la de Limón, y Limón sirve como ejemplo, además, hemos estado en Chorotega, la Zona Brunca, Guanacaste, Zona Norte, y la idea es llegar a crear una red nacional de comisiones de discapacidad de adultos mayores, porque esto es un tema que nos atiende a todos, y es un tema que hay que darle la prioridad que merece. Así que muchas gracias, don Néstor, por el espacio.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –Muchas gracias, Señor Diputado Don Yonder. Me gustaría escuchar las palabras de la Señora Vicealcaldesa de Siquirres, tal vez, si quiere decirle unas palabras.

La señora MAUREN CASH ARAYA-**Primera Vicealcaldesa del Cantón de Siquirres** – manifiesta: Gracias, don Néstor, muy buenas tardes compañeros, muchísimas gracias a los compañeros del Concejo Municipal, Regidores, Síndicos, personas que nos acompañan acá. Gracias por la invitación y por la atención que nos han dado el día de hoy. Hemos estado con don Néstor. Bienvenido a las personas de CONAPDIS que están por acá, los compañeros de la Municipalidad de Pococí y quienes nos ven por redes sociales. Señora Vicealcaldesa, un gusto conocerla y un saludo extensivo también para el Señor Alcalde. Como Vicealcaldesa, como parte de la agenda que nos toca atender, pero decirles que hemos aprendido en el camino. la Huetar Caribe y Sarapiquí es una red de la COMUDAM que se ha encargado, como bien lo indica el Señor Diputado don Yonder, se ha abocado a rescatar esto que habíamos dejado de lado y que no habíamos visualizado como algo sumamente importante. Costa Rica es un país que se está envejeciendo y es un país que tenemos a personas con discapacidad que no les estamos dando el lugar. Es el llamado para nosotros como gobierno local que debemos atender de una u otra manera a este tipo de población, porque lo que hacemos es los minimizamos, los tapamos para no verlos, porque es lo que hacemos y hay que darles el lugar que merecen. Entonces, nosotros desde la Municipalidad de

Siquirres hemos trabajado mucho, me toca trabajar en la parte de Acción Social y ahí tenemos a los grupos de adultos mayores, entonces les ponemos un espacio importante en los eventos culturales que tenemos, planeamos las actividades en el mes de octubre o el mes del adulto mayor y vamos aprendiendo en el día a día cómo ir potenciando cada una de las habilidades. Perlas Preciosas, las Señoras adultas mayores llegan a hacer manualidades y todo eso lo que buscamos en Siquirres, mantener a esta población adulta mayor también ocupada porque ellos tienen cosas y potenciales muy importantes. Ahorita nosotros en Siquirres tenemos a una Señora que ha ganado el premio nacional en una exhibición de semillas y es una adulta mayor de casi 74 años que vive sola y eso nos enorgullece de saber que es fruto de algo que está en el corazón del Caribe que es Siquirres. Entonces ahorita que según vamos avanzando en la agenda les voy a contar que me ha tocado como Vicealcaldesa porque Doña Marisol, esto es como la ley nos dice ahora sí, nosotras Vicealcaldesas tenemos que sí o sí bailar con ellos. Antes era así queríamos, pero ahora no, la ley dice que nos corresponde trabajar con la COMUDAM, ser parte de la Comisión del Concejo Municipal, no precisamente como presidenta, no, pero sí es una parte fundamental y tiene voz y voto. Le dan ese poder a las vice-alcaldías y es sumamente importante porque a veces nos invitan a las comisiones, tenemos voz, pero no tenemos voto, pero sí ocupan de los recursos del gobierno local para hacer y ejecutar algunas cosas. Entonces en este caso, aparte de las múltiples funciones que nos tocan, porque parece la lista infinita, tenemos una más que es pertenecer a la COMUDAM, pero de verdad agradecida de estar acá en Garabito, el viaje fue muy agradable y esperamos que ustedes como Concejo Municipal se apropien nuevamente acá en la región, ya estuvimos por Corredores, atendimos Coto Brus, Corredores y hoy estamos por acá atendiendo Garabito, mañana nos toca estar en Quepos para atender Parrita y Quepos y es como la voz cantante Huétar Caribe, Sarapiquí, para que todos los cantones de todo el país empiecen a transformar la COMAD en COMUDAM porque así lo indica la ley y empezar a trabajar. Hay Concejos municipales que no tienen ni tan siquiera creada la comisión en su momento que era la COMAD. Eso quiere decir que tenemos una falencia porque está en el Código Municipal y no lo han tomado en cuenta. Así lo vivenciamos en la parte de Guanacaste ni tan siquiera. Ya teníamos un año de estar en este nuevo periodo de gobierno local y no existía la COMAD en su momento y menos la COMUDAM y eso sí es bastante preocupante. Pero vamos a ir conforme desarrollamos la agenda a poder comentarles qué es la COMUDAM, cuáles son nuestras responsabilidades y nuestros deberes en esta función. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Gracias, Doña Mauren por

Esas palabras motivadoras que nos invitan a seguir adelante para conformar. Yo quiero darle la palabra a nuestra Señora Vicealcalde Marisol Solano también para que nos dirija unas palabras.

LA SEÑORA MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – **Primera Vice-alcaldesa de Garabito** – manifiesta: Muchas gracias a todos los que nos visitan. En realidad, para nosotros es de gran alegría recibirlos y con tan buenas noticias, ¿verdad? Si bien es cierto las municipalidades siempre están abocadas a ayudar a todos los sectores a veces vemos que dejamos de lado algunas en la parte de infraestructura o en la parte de ayuda social se nos quedan algunos sectores, ¿verdad? Y bueno, hay un porcentaje que se debe dar y ese porcentaje es algo que nos corresponde pero bueno, si nosotros llegáramos a ver sacando desde un todo desde el inicio que nosotros planificamos organizamos y tenemos la visión de hacer un proyecto y no lo vemos como dividido sino para todos entonces empezamos a pensar en que todo lo debemos de hacer de una manera que no tenga gradas que las aceras sean casi parecidas a la calle para que no tengamos problemas porque al fin y al cabo todos vamos a llegar a tener algún padecimiento o a llegar a la vejez y entonces parece mentira a veces como que queremos hacer una infraestructura y a la par colocarle una especial cuando debería ser toda especial y así lo veo yo con esto incluimos a todas las personas porque en realidad no es que estamos construyendo para unos sino que construimos para todos y eso lo digo desde la hora que construimos una casa o que hacemos un arreglo ¿verdad? siempre tenemos que pensar en que algún día vamos a necesitar un espacio más amplio o no tener ciertos desniveles para evitar muchísimos problemas como ven esta municipalidad ha invertido ¿verdad? en un ascensor tenemos en la plataforma una parte donde los baños se tuvieron que hacer ¿verdad?, para que pudiera ser usado por una persona que llegue con una silla de ruedas pero antes eso no se pensaba entonces por eso vemos que a veces hay construcciones y a la par hay un añadido o hacemos algo así ya no deberíamos de pensar en esa división ¿verdad? sino más bien ya verlo todo como un todo y bueno desde la municipalidad de Garabito en este plan de rescatar la zona pública también queremos hacer unas aceras estándar calles estándar en todas las comunidades para que no tengamos que tener estos problemas ¿verdad? que a la hora de ya planificar y tener aquel sueño o aquella idea de proyecto que de una vez venga incluido todas estas mejoras para que ya no veamos como una diferencia sino que más bien sea como un algo único o unificado ¿verdad?, bueno yo le diría como es estándar en realidad para mí es de gran importancia igual de esta administración ayudar y cooperar en todo lo que sea posible ya tenemos a muchas instituciones que también se apoyan ¿verdad? se les daba una parte de dinero ahora se multiplicó entonces creo que vamos por buen camino y les agradezco mucho a todas esas personas

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que hacen el esfuerzo por pensar en todos estos sectores ¿verdad? porque de verdad que hacen la diferencia ustedes gracias a estas iniciativas como la del Señor Diputado y me imagino que el trabajo que hace la Señora también en su comunidad ¿verdad?, en su cantón y el que hacen todos ustedes yo soy testigo de lo que hacen aquí las organizaciones y de verdad que me siento muy orgullosa de ese trabajo que hacen y los felicito ¿verdad? y no estamos para servirles y es un honor tenerlos a todos acá muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, indica: Gracias Señora Vicealcaldesa por esas palabras yo quería invitar a Doña Flor María Ugalde para que venga aquí y nos dirija también unas palabras, Doña Flor es la que está a cargo del centro diurno de Quebrada Ganado, entonces ella más que nadie les puede decir de qué es el trabajo que están haciendo ustedes con el adulto mayor.....

La señora FLOR DE MARÍA UGALDE VALVERDE –**Presidenta, Asociación Josefina Ugalde Céspedes, Adultos Mayores** – manifiesta: "Buenas tardes Señoras y Señores un placer para nosotros tenerlos de visita, y que vengan a ayudarnos a seguir adelante en cosas que teníamos pendientes; quiero decirles que la comunidad o el cantón de Garabito, gracias a Dios se ha identificado excelentemente con los adultos mayores nosotros venimos trabajando desde el año 2001 junto con la municipalidad en la atención de adultos mayores. Tenemos un centro diurno que tiene red de cuido, tenemos cincuenta y cinco personas en el centro diurno y doscientas sesenta en la red de cuido que atendemos adultos mayores además de eso tenemos un proyecto que se llama viviendas comunitarias para adulto mayor que es el único en Latinoamérica que existe porque es para bien social, es para personas que no tienen donde vivir no tienen como pagar un alquiler y se hizo ese proyecto que existe en único en Costa Rica y único en Latinoamérica, tenemos un trabajo muy bonito así como decía a la compañera de Siquirres, nosotros atendemos todo el día los adultos mayores tenemos un equipo interdisciplinario tenemos psicóloga, trabajadora social, terapeuta física, nutricionista, todo el equipo completo, gracias a los recursos tanto de CONAPAN como de la junta de protección social y la municipalidad que nos colabora bastante entonces hemos podido atender la población adulta mayor de más escasos recursos, la tenemos bien atendida hasta la fecha y este proyecto de esa oficina, hace un tiempo no con ellos sino con los que estaban anteriormente habíamos ofrecido la posibilidad de que de que pudiéramos colaborar para unirnos porque no sé qué hace cómo se llama el de discapacidad CONAPAM no sé si existe aquí si está, sí sé que van hay veces algunas reuniones con nosotros pero no sabemos, entonces es hora de que nos juntemos y que y que veamos qué estamos

Haciendo por el bien de los adultos mayores y por el bien de las personas con discapacidad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Muchas gracias, yo quiero darle la palabra a Don Mario Rivera también para que nos dirija unas palabras para ya empezar nosotros a hacer las preguntas.

El señor MARIO RIVERA –**Asesor de Despacho y de la Comisión Legislativa COMUDAM de Siquirres** – manifiesta: Bueno entramos en materia ya Freddy con la presentación ok. Bien compañeros antes de empezar la presentación yo quiero darle la palabra a Doña Carla que es la Asesora regional de CONAPDIS que está con nosotros.

La señora Carla manifiesta: Bueno muy buenas tardes mi nombre es Carla Irola Quesada soy Asesora regional de CONAPDIS, nosotros tenemos la oficina de la dirección del pacífico central porque tenemos que ver todo el pacífico central, entiéndase Paquera, Lepanto, todo lo que es Monteverde, Orotina, Esparza, Garabito, Parrita y Quepos; nos toca toda esa área y en realidad para nosotros es un agrado primero darle las gracias a Néstor por habernos invitado a estar acá. Efectivamente CONAPDIS ha entrado a esta parte del pacífico desde hace más o menos dos años y medio, gracias a Dios ya estamos entrando más, estamos viniendo a las reuniones y estamos haciéndonos presente porque la población a nivel del pacífico central es bastante grande tenemos un 20.6 por ciento de población con discapacidad en el Pacífico Central y es muy grande. Entonces nuestra labor aquí pues es una rectoría, la oficina de CONAPDIS es rectora en toda la temática de discapacidad y por ende cualquier tipo de iniciativa y cualquier tipo de lucha que se haga con respecto a las poblaciones más vulnerables, llámese personas en discapacidad, llámese personas adultas mayores, por supuesto que ahí vamos a estar. Para nosotros realmente nos alegra muchísimo saber que ustedes, las personas que están acá de Siquirres, de este lado, de por allá, que bastante largo , decía yo, a la compañera, es un gran esfuerzo que hacen ustedes y muy agradecidos porque en realidad la temática de discapacidad y de adulto mayor son temáticas que se han dejado muy de lado y por dicha que también el Ejecutivo con el Diputado se están reforzando estas temáticas porque han sido muy dañados por muchos años y han sido alejados por muchos años desde nuestra comunidad. Como decía, creo que era la Vicealcaldesa, la situación de discapacidad y adulto mayor no tenemos que verla solamente desde una perspectiva de infraestructura, tenemos que verla más allá de eso, desde una perspectiva psicosocial porque ellos tienen derechos igual que nosotros, pueden participar igual que nosotros a nivel psicosocial, entonces no es solamente de que vamos a hacer gradas, no es solamente de que vamos a

Hacer ascensores, porque como por ahí lo dijeron, ya eso no existe, porque eso es más bien ponerle un limitante a estas personas, es incorporarlos a nivel psicosocial, es incorporarlos en actividades, en decisiones, porque desde la ley de autonomía personal eso nos insta, nos insta que las personas con discapacidad y también dando desde la comunidad el adulto mayor, tienen toda la potestad para decidir, para tomar todas las decisiones de su vida y poder incluirse en todos los aspectos a nivel psicosocial, entonces actividades que se hagan para ellos y no es decir que estas son actividades para las personas que tienen discapacidad o para las personas adultas mayores, es decir, las actividades que hacemos tenemos que hacerlas en conjunto, porque ahí es donde está, la discapacidad no está en la persona, la discapacidad está en el medio, está en el entorno, está en nosotros, en cómo nosotros imposibilitamos para que esas personas se incorporen a esta comunidad, entonces este paso que ustedes como Municipalidad de Garabito y los felicito están dando, verdad, y todo el resto de municipalidades que sigan el ejemplo, verdad, es grande, porque así entonces es como tenemos que ver a nuestra población. Pacífico Central tiene mucha población en discapacidad, tiene mucha población de adulto mayor, entonces empecemos a incorporarlos y desde ya entonces con estas actitudes y con estas enseñanzas que estamos dando, porque es una enseñanza esto, estamos abriendo a una temática que por muchos años ha sido muy vetada, una temática que por muchos años ha estado muy silenciada y que gracias a estos esfuerzos del Diputado, gracias a estos esfuerzos de estas compañeras, verdad, de la Vicealcaldesa, se están realizando, se están haciendo y yo sé que la comunidad, porque bueno a mí me toca trabajar desde la Asesoría, yo trabajo toda esta zona, las personas que hay aquí tenemos un gran material en material humano, son personas que verdaderamente quieren luchar por las personas en situación de discapacidad, por las personas de adultos mayores y para nosotros es aún más fácil entonces entrar como Asesoría, verdad, porque vamos a estar ahí con ustedes, en lo que ustedes necesiten, en lo que ustedes requieran, el apoyo que desde CONAPDIS se puede dar por lo menos en la temática de discapacidad, que es la competencia, verdad, y CONAPAM desde la temática del adulto mayor, verdad, pero desde CONAPDIS sí, la temática discapacidad, estamos en toda la anuencia, verdad, para continuar con ustedes en esta labor, seguir trabajando y dándoles el apoyo que ustedes requieran desde la labor que nosotros realizamos y felicitarlos una vez más por incluir estos temas, verdad, y sobre todo no sólo incluir, o sea, llevarlo al acto, realizar la comunidad, hacer la realidad y hacer partícipe a toda la comunidad y aquellos líderes que sabemos que están trabajando desde ya, porque la situación de discapacidad y adulto mayor sea equitativa para todos, entonces hagamos eso y hagamos también ese

Esfuerzo para que todas las actividades y todos nuestros pensamientos y toda la política psicosocial que tengamos sea para todos, no hagamos divisiones, aquí todos tenemos los mismos derechos, los mismos deberes, tenemos las mismas capacidades y podemos realizar desde lo que tenemos muchas cosas, tanto el adulto mayor como la persona en situación de discapacidad. Muchas gracias por invitarme, verdad, y disculparme también si en algún momento me ven retirarme, pero bueno, voy para Puntarenas, vengo en gira desde Garabito, Quepos y Parrita, entonces ya necesito irme para la oficina, pero estamos en toda la anuencia, verdad, ahí don Néstor tiene nuestros contactos, verdad, cualquier persona que necesite, con muchísimo gusto y agradecerles y estamos aprendiendo, aquí es aprender todos, verdad, tanto nosotros de ustedes como ustedes de nosotros, porque estas temáticas son temáticas muy amplias y todos tenemos que ir aprendiendo en el camino, verdad, muchas gracias y felicidades de verdad.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Muchas gracias por sus palabras, pero no se tranquila ahí, se puede quedar, no hay problema, entonces vamos con la presentación, don Freddy, ah bueno, don Mario allá.

El señor MARIO RIVERA –**Asesor de Despacho y de la Comisión Legislativa COMUDAM de Siquirres** – manifiesta: Bueno, primero que nada, un saludo a todo el Concejo Municipal de Garabito, recordarles un poco lo que dijo ahora el Señor Diputado, recordamos que aquí se firmó en Garabito la declaratoria de compromisos de los gobiernos locales del Pacífico Central con estas dos poblaciones, eso fue un hito histórico, ahí está la declaratoria, cuando gusten se las facilitamos, porque me parece que es una de esas declaratorias bonitas, llenas de expresión, de contenidos, de hacia dónde orientar la lucha a favor de estas dos poblaciones. En la fotografía que ven ustedes, ahí se ve el Señor Diputado, don Yonder Salas, junto a otros, creo que había como seis Diputados de la República, eso fue en el Guarco, en Cartago, donde llegaron municipalidades de Cartago y de la zona de Los Santos. Bueno, si gusta pasamos, Freddy.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Don Mario, ha llegado ya nuestro Alcalde – Francisco González –, quiero darle la palabra para que le diga unas palabras y luego seguimos.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal–manifiesta: Muy buenas tardes, disculpen el retraso es que estaba en otra reunión, entonces prosigamos para no cortar mucho, gracias.

El señor MARIO RIVERA –**Asesor de Despacho y de la Comisión Legislativa COMUDAM de Siquirres** – continúa diciendo: Bueno, ahí yo lo que voy a hacer es un repaso muy, muy general, verdad, porque esta sesión extraordinaria no se trata de una formación, sino de información que creo que es importante que

Ustedes conozcan y empezamos por decir que a los gobiernos locales les corresponde por mandato municipal, por mandato de convenciones, por mandato de leyes nacionales, formular las políticas cantonales en distintas materias. En este caso, formular la política cantonal de envejecimiento, vejez y discapacidad de Garabito. ¿Por qué decimos que de estas dos poblaciones? Bueno, porque distinto a como ocurría en el 2011, algunos gobiernos locales empezaron a hacer políticas cantonales de discapacidad, que por cierto nunca pasaron de ser una declaratoria, desgraciadamente. Ustedes ven que el artículo 4 del Código Municipal, para los que lo tienen a mano, dice que dentro de las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, está lo que se establece en el inciso h, que es promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple las diversas necesidades e intereses de la población. Cuando uno oye la palabra inclusivo, de una vez uno dice, vea al adulto mayor incluido en la política cantonal, incluido en los programas de la de la municipalidad, porque lo decía ahora también el Señor Diputado, son contribuyentes, igual que todo el mundo, aportan a la economía. Ahí nosotros a veces tenemos una percepción de que el adulto mayor es una persona que por su condición ya no le funciona a la sociedad ¿Verdad? Cuando sabemos que hay adultos mayores que participan en la actividad económica de este país, y participan fuertemente, y aunque nos parezca extraño, la población con discapacidad también, ¿verdad? O sea, no todo mundo en Costa Rica, hablando de estas dos poblaciones, viven en una condición de vulnerabilidad económica o social. Entonces, yo sí los invito a que ustedes tengan muy presente ese inciso. O sea, Garabito tiene que ser un cantón inclusivo, un cantón que contemple las diversas necesidades de la población. Más adelante yo les voy a decir por cuántas personas está conformada aquí en Garabito, la población adulta mayor y con discapacidad. Avanzamos, ¿ok? Dice que Garabito, voy a ponerle nombre, se enfrenta al reto de dotar al cantón de un instrumento que guíe la acción pública, y lo decían ahora ustedes, hay un acelerado crecimiento de la población con discapacidad que va a ser, Garabito actualmente está dentro de los cantones, que van camino a ser cantones de mayor envejecimiento, todavía no ha llegado, porque el único que ha llegado fue, perdón, el único que ha llegado es San Mateo, es el único que está en esa categoría, el cantón más envejecido del Pacífico Central, pero lo que le falta a Garabito para llegar ahí es nada, pero cuando yo digo nada es nada, tan sólo 10 años. Si ustedes no son capaces como Concejo Municipal, como gobierno local, y esto incluye a la Alcaldía, incluye al Concejo, si no son capaces de ver hacia el futuro qué es lo que va a pasar en Garabito, yo diría, ¿cómo van a ser ustedes en el 28 para pasar ese relevo al nuevo gobierno local que viene? ¿Qué le vamos a entregar?, ¿Un cantón que ha dado pasos hacia la inclusión o un cantón que sigue invisibilizando al adulto

Mayor y a la persona con discapacidad? ¿Un cantón que se queda en declaratorias y en enunciados o un cantón que realmente dice, aquí están garantizadas las distintas formas de inclusión de estas dos poblaciones? porque, perdonando el costarricense, ya no podemos seguir hablando paja. Vean la importancia que tiene esto y qué dicha que están ustedes, porque dice que nada de esto, nada de esta elaboración de la política cantonal de discapacidad y adulto mayor va a ser posible sin la participación y la consulta a las organizaciones.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Don Mario, un paréntesis, es que don Orlando nos va a ofrecer un cafecito, yo no sé si podemos seguir trabajando y que él vaya sirviendo el café.

El señor MARIO RIVERA **–Asesor de Despacho y de la Comisión Legislativa COMUDAM de Siquirres** – indica: Yo creo que yo no me enojo. Entonces, aquí no me dejarán mentir los representantes de las organizaciones de adulto mayor y de personas con discapacidad que el CONAPAN no tiene una sola organización propia de gobierno, no tiene ni una, igual que CONAPDIS no tiene ni una, que tienen que basarse en la sociedad civil para poder avanzar con los derechos de estas dos poblaciones, y no se vale que entonces Garabito no haga lo mismo, ¿verdad? Es basarse en el criterio experto en quien vive la discapacidad, en quien vive la condición de envejecimiento y vejez. Ahí dice, ¿verdad? todas las organizaciones que atienden personas adultas mayores son entidades privadas, que operan bajo la autorización del Ministerio de Salud y la municipalidad respectiva, por si no querían escucharlo, ahí está escrito. Ahora, vean qué interesante, gracias a esa consulta y esa participación, y lo decía claramente el Señor Diputado, gracias a esa consulta que él hizo en el ámbito legislativo y se lo llevó a la consulta en las comunidades, fue que se logró promulgar la ley 10.046, la 10.546 y la 10.247. Es gracias a esa participación y ahora el Diputado lo reconocía cuando dice que el Caribe participó plenamente. Es más, el Caribe tuvo que llegar a la Comisión Parlamentaria, y no me dejarán mentir ustedes, a pelear por este proyecto para que se le aprobara al Señor Diputado, y se ganó la pelea ¿Gracias a quién?, a la participación y a la consulta. Dice ahí que Garabito tiene 3.823 personas adultas mayores, y quisiera que pongan, o que se lo apunten por algún lado 3.823 personas adultas mayores tienen ustedes. Vea qué tarea, vea qué breteada, oye, y no les estoy poniendo los mayores de 60 años, y dice, que ustedes tienen dentro del cantón 6.036 personas con discapacidad. ¿Quién me ayuda a sumar esas dos poblaciones? Ahí, rapidito.¿Cuánto nos da? ¿Y cuánto es la población total de Garabito? No es menos, pero vea qué significativo es. O sea, es una tercera parte, no es cierto. Les estoy haciendo obsequios, vean el reto que tienen ustedes, ahí está. y

Para eso, si quieren entrar, a ver, busquen en el INEC, y les digo otra cosa., Ustedes saben que el porcentaje de 18.6 por ciento de personas con discapacidad en Costa Rica, es para las personas entre 18 a 64 años. No contempla niñez con discapacidad, ni adultos con discapacidad, vean cómo nosotros estamos maquillando toda esta información, todos estos datos. Pero bueno, la realidad es otra y ahí está, recientemente, el director regional del CONAPDIS, les envía un documento a todos los alcaldes de la provincia de Limón, indicándoles que ellos no atienden a los adultos mayores con discapacidad, y entonces uno dice, ¿y esto? Muchachas, si el ente experto en discapacidad es el CONAPDIS y le dice a usted que no le atiende al adulto mayor con discapacidad, nos jodimos, ¿verdad? porque, ¿cómo hacemos? O sea, ¿cómo hacemos? No puede haber esto a nivel institucional, un diagnóstico así, muy, muy rápido, de lo que pasa en Garabito y de lo que pasa en muchos cantones. hay una ausencia de condiciones de vida digna, ¿cierto? ¿verdad? ¿Cuántos me dijo usted que atendían?, y ¿cuántos adultos mayores viven en Garabito? 7.8% de la población, ¿Vean? ¿Y el resto qué? ¿Qué pasa con el resto? Que no tienen subsidio, que no tienen acceso a pensiones, que no tienen un empleo digno, porque mentira el que diga que un adulto mayor no puede trabajar. Bueno, y yo soy un ejemplo, ¿verdad? ahí me tiene el Jefe como su Asesor, y ahí estoy breteando, con un poco más de 68 años. ¿Cuántos programas de protección social uno podría decir hay en Garabito, realmente para toda esa población? ¿Qué medidas hay que estén enfocadas en reducir la pobreza aquí? Todas esas cosas, este Concejo, y yo sé que el Señor Diputado, la Comisión Parlamentaria, Caribe y yo en particular, nos ponemos a disposición de ustedes para construir eso. Porque aquí no se trata de alborotar el panal, si nos van a picar, que nos piquen a todos, trabajamos en eso. Igual, el tema, ustedes lo conocen, la violencia hacia el adulto mayor y hacia la persona con discapacidad. Este es el pan de cada día. Bueno, sigamos, porque yo creo que yo aquí casi no tengo tiempo. ¿Quién es? ¿Cómo están los servicios de salud aquí para las personas con discapacidad y para el adulto mayor? ¿Cómo está el sistema de cuidados a largo plazo? El aprendizaje continuo, la participación activa, el acceso a la cultura, la recreación y el deporte. Si revisáramos, por hacer un ejercicio, toda la infraestructura deportiva de Garabito, ¿Ahí puede ir cualquier persona con discapacidad o adulto mayor? ¿Cuántas piscinas hay disponibles para un adulto mayor o una persona con discapacidad? Bueno, los oímos otra vez. Bueno, sigamos. ¿Cuáles son los retos de ustedes? Entonces, ok, aquí se debe fortalecer la gobernanza. Todos lo hemos escuchado en muchos lados, ¿verdad? Ahora hablaba yo con Mauren, que veníamos ahí en el carro, que, si no hay articulación interinstitucional e intersectorial, no vamos a poder avanzar nada. Lo decía ahora nuevamente, repito, el Diputado con el caso de Kembly,

Cuando fue encargada de la oficina en Guácimo, de un momento a otro, un gobierno local que le asigna a la oficina, creo que fueron en ese momento, no sé si nueve o doce millones, resulta que Kembly le devuelve, le regresa al gobierno local doscientos cincuenta millones de productos de convenios., guau, pierden, ¿verdad? Cuidado, perdemos. ¿Qué tienen que hacer también? Bueno, contribuir al fortalecimiento del marco normativo. La Comisión Parlamentaria necesita proyectos que nazcan desde los gobiernos locales, que nazcan desde la comunidad, que nazcan desde las organizaciones, porque la legislación sí o sí, tiene que irse mejorando cada día. Bueno, necesitamos coordinar y fiscalizar y evaluar al CONAPAN y al CONAPDIS. ¿Verdad?, que son los entes rectores, el fortalecimiento y el apoyo, que en eso ya yo, ahora Frey y Kembly se van a referir a eso, pero si ustedes fortalecen la comunidad, dieron el paso más importante, y si hacen la oficina, ahora es cierto que le hicimos todo en Garabito, ahí sí que es ganar, ganar, todos ganamos. ¿Digamos? Bueno, entonces ahí nada más, ¿verdad? decir que la política cantonal, una política cantonal sin un plan de acción no sirve para nada, no sirve para nada, y ahí yo sé que, por ejemplo, el Caribe tiene un plan estratégico que podría facilitarse a ustedes, y eso lo podemos seguir conversando en otra ocasión. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Gracias, don Mario. Le cuento que ya este Concejo Municipal tomó un acuerdo y ya el Señor Alcalde está trabajando en eso, de calcular cuánto le corresponde, cuánto es lo que corresponde de dinero para formar la Opandis. Entonces ya vamos caminando con eso. Bien, compañeros, no sé si les parece, si alguien tiene la palabra. Ah, don Freddy que es Presidente también del Concejo Municipal de Siquirres

El señor FREDDY BADILLA BARRANTES –**Secretario de la Red Huetar Caribe y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres** – manifiesta: Muy buenas tardes, así rápidamente, porque tengo participación más adelante. Estas son fotos. esta fue la primera declaración que se firmó, es la declaración Matina en el Caribe en mayo del 2023 en la Municipalidad Matina, ahí están los Señores Diputados de la provincia de Limón Pedro Rojas, porque la red incorpora a Sarapiquí, que es el representante, fue por mucho tiempo Alcalde de Sarapiquí y ahora es Diputado de la provincia de Heredia, y está Doña Karen Porras, Doña Susy Wynn, que es la presidenta ejecutiva de Japdeva, que firmaron esa declaratoria de derechos de personas con discapacidad de adulto mayor de Matina, que fue la primera que se firmó. Ahí es una reunión cuando fuimos a Buenos Aires, en Puntarenas, estuvimos por allá reunidos en el salón parroquial. Llegó mucha gente, esto es en Villafranca, en Guácimo, reunión con asociaciones de personas con discapacidad, en ese proceso de tomarlos en cuenta, verdad, para sus proyectos. Esta fue en

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITORÍA INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Guanacaste, esta fue la de Tilarán, que estuvimos en la parte alta de Guanacaste. Esta es en Corredores, hace muy reciente, esta fue hace los principios de año. Ahí estamos en Escuela, en La Bajura, Guanacasteca, en Nicoya. Bueno, es la misma de allá, y esa es la asamblea de Buenos Aires, en que apareció una foto primero, esa es la participación que hubo de todas las organizaciones y municipalidades de la parte sur, del Pacífico Sur, todo lo que es la región Brunca. Para explicar más o menos las fotos de Don Mario, porque nos puso la película, pero no nos explicó el detalle. Gracias.

Seguidamente, el señor Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – le concede el uso de la palabra a la SRA. MAUREN CASH ARAYA. PRIMERA VICEALCALDESA DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, quien manifiesta: Muchas gracias, bueno, es que yo soy representante de la Municipalidad de Siquirres, voy a contarles un poquito, desde la parte de la Vicealcaldía, cuál ha sido la función y cuál es la función que nos corresponde, en este caso, a mi compañera Marisol, como Vicealcaldesa Primera de Garabito, y que le correspondería a todas las Vicealcaldesas o Vicealcaldes Primeros de las Municipalidades, a veces, el año pasado y en la Administración pasada, mi persona era Vicealcaldesa en la primera legislación o primer gobierno, y existían las COMAD, yo recuerdo que los compañeros de la región y de la Municipalidad me invitaban, vamos, que vamos para tal lado, esas fotos que ustedes ven ahí en la primera presentación de Don Mario, pero como no era una función que estaba escrita en el que decía que los Vicealcaldes debían de pertenecer a las COMAD en ese momento, yo tenía otra multiplicidad de funciones, entonces no asistía a ninguno de estos, de estas reuniones, ni a las de la Comisión como tal en Siquirres, la agenda muy llena, diría uno, pero así es, y tal vez Doña Marisol concuerda conmigo en ese sentido, sin embargo, con la reforma del Código Municipal, la Ley 10.547, en el artículo 49, nos indica que al integrarse la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, el Presidente lo hará con las personas Regidoras, Propietarias y Suplentes, las primeras Vicealcaldías o Viceintendencias también podrán integrar a esas, a los Síndicos que antes no se integraban a los Síndicos, Propietarios y Suplentes, y todos vamos a tener voz y voto. Entonces, aparte de las funciones que el Señor Alcalde, Don Francisco, perdón que no lo saludé, bienvenido a su casa, aparte de todas las funciones que el Señor Alcalde le asigna a la Vicealcaldesa, o en este caso a Doña Marisol, al inicio de la gestión en el mes de mayo del año pasado, y que deben de ser publicadas en el diario oficial La Gaceta, conocidas también por el Concejo Municipal y demás, esta es otra función que no necesita ser publicada ni actualizada la lista infinita de funciones que debe realizar la Vicealcaldesa, pero que tiene que conocer que sí o sí, a partir de la promulgación de la Reforma del Código, tenemos que formar parte activa de las Comudam, ahora, en el caso de nosotros,

Don Francisco, mi persona como Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, he estado con los compañeros en lo que es, viendo la normativa, viendo el reglamento, revisando y yo pienso desde la parte administrativa y ellos piensan desde la parte del Concejo Municipal, y entonces vamos haciendo un trabajo conjunto con Don Mario, Kembly, Don Freddy, este otro muchacho de Turrialba, que se me escapa el nombre, que se han conectado para ver cómo formulábamos el reglamento, la normativa y demás, que nos hace funcionales, y que ahora sí, tenemos funciones importantes que ejercer y ahí están establecidas. Entonces, acá es una de las funciones más que nos corresponde, pero no solamente es conocer que tenemos un reglamento y una normativa, sino también es saber que al estar la Comudam como tal, nosotros en el gobierno local debemos gestionar la creación de la oficina de adulto mayor y discapacidad, y esto quiero que, ahí está, por eso le puse un ABC de cómo hacerlas, ¿ok? Nosotros en la Municipalidad de Siquirres usamos el borrador del reglamento que se hizo como Red Huetar Caribe y Sarapiquí yo lo reviso como una parte de mis funciones, ya que pertenezco a la Comudam, y se lo pasamos a la parte legal de la Municipalidad para que ellos revisen el reglamento, los alcances que tienen, porque no podemos traslapar funciones o decir que la Comudam va a darle funciones y va a mandar, por decirle así, a la oficina, a la persona que trabaja en la oficina es exclusivamente una oficina municipal ustedes pueden, como Regidores y como Comudam, pueden llegar a consultar, a ver qué hace, pero no le pueden dar órdenes, porque no es funcionaria del Concejo Municipal ni de la Comudam, trabajamos conjuntamente, y eso tiene que quedar muy claro porque a veces creemos que es que la Comudam le va a dar órdenes y va a trabajar en función de lo que la Comudam le diga a la encargada de la oficina, ¿verdad? Entonces, ahí está, después de que se aprueba el reglamento por parte del Concejo Municipal, cuando ya está depurado, ustedes lo que tienen que hacer, igual como todo reglamento que sale del Concejo Municipal, es mandarlo a la Administración para que éste lo pueda publicar en el Diario Oficial de la Gaceta, ahora, importante qué es lo que ha sucedido en el Caribe, las dos que están abiertas ahorita, que es la de Pococí y de Guácimo, están por un outsourcing, porque estamos esperando a tener los recursos y demás para hacerlo, nosotros en la Municipalidad de Siquirres ya hicimos el punto uno, el punto dos, y el punto tres ya lo incluimos en el presupuesto extraordinario para poder crear un servicio especial de manera que sea funcionaria municipal y pueda atender la oficina, porque no podemos usar los recursos de CONAPDIS si no tenemos esos pasos bien escritos, porque no es decirle, ah, no, CONAPDIS, el otro año, como voy a abrir la oficina el otro año, este año no le voy a pasar la plata, ah, ah, eso no procede, la oficina, si está abierta, podemos usar los recursos de CONAPDIS, mientras, se tienen que trasladar los

recursos a CONAPDIS como corresponde, ¿ok? Entonces, saber que tenemos el contenido presupuestario para la contratación y la apertura de la oficina.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Cuánto cuesta eso?

La Sra. Mauren Cash. Primera Vicealcaldesa del Cantón de Siquirres, - manifiesta: Eso cuesta dependiendo de lo que diga el manual de puestos de ustedes para un servicio especial, se dice que en ese caso tiene que ser una persona en ciencias sociales, Licenciada en ciencias sociales, entonces, no todas las municipalidades tenemos la misma escala salarial, se me ocurre 600, 700 mil colones, es lo que puede costar mensualmente la trabajadora que va a estar en esa oficina, o puede ser un poco más, si es por outsourcing, es según lo que ustedes requieren, es más pero es dependiendo de la municipalidad, ajá, sí, ya es profesional, ok, pero tenemos que tener suficiente contenido presupuestario. ¿Qué pasa? A veces, lo que ustedes le trasladan a la CONAPDIS, por ejemplo, en el caso del Caribe, le trasladamos entre 14 a 20 millones al año a CONAPDIS, entonces, tendríamos que revisar si presupuestariamente nos alcanza o cuánto compromiso de la municipalidad tiene que haber para mantener el salario de la persona en la oficina, ¿ok? Después de ahí viene contar con una plaza interina o un servicio especial, que es lo que se está haciendo, preferiblemente y les voy a decir por qué preferiblemente porque dependiendo de la municipalidad, de sus reglamentos, de uso de vehículos, de trabajo y demás, hay municipalidades que limitan que las personas que son por servicios especiales no pueden, ni tan siquiera a veces la municipalidad no le puede dar ni el equipo, porque son por servicios especiales o firmar porque no puede tener un correo institucional, o no puede viajar en los carros de la municipalidad a situaciones o eventos como esos entonces, al ser por outsourcing es más complejo el sistema y de que la persona, aunque tenga toda la voluntad y las ganas de hacer las cosas, tal vez no lo va a hacer de la mejor manera porque encuentra limitantes en ese sentido. Entonces, lo ideal es que sea por alguna de las dos, por si tienen alguna plaza interina o por servicios especiales y cumplir con los requisitos para la contratación de la persona que va a estar en la oficina esto ya viene establecido en el reglamento. ¿Cuáles son los requisitos que debe de tener esta persona para trabajar la CONAPDIS? Y aquí es igualmente, nada más ustedes deben de revisar que tengan el espacio físico, que tengan un presupuesto que se pueda ajustar para contratar a la persona, y que se le pueda dar todas las facilidades que ella requiere porque, como lo decía ahora Don Mario, este Kembly que está acá, que trabaja en la oficina en Pococí, bueno, no sé cuántos millones son al año, 20, 30 millones de colones de Pococí, pero Kembly representa más de 250 millones de colones al año, entonces, es rentable para la municipalidad, porque está beneficiando a las personas

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Con discapacidad de adultos mayores, por supuesto que sí me está dando una ganancia de más de 200 millones de colones, por así decirlo entonces, eso es muy, muy importante que ustedes hagan el balance y que la persona también, que se vaya a contratar, aparte de cumplir con los requisitos que dicen en el reglamento, que tenga cosas como la empatía, el conocimiento en la atención para las personas con discapacidad de adultos mayores, porque a veces contratamos a Mauren y Mauren tiene mal genio, no tiene don de servicio, y ese tipo de cosas yo llego a la oficina y no me atienden bien, ya me voy decepcionada, y es ahí donde viene el disgusto también de las personas que, aunque tengan una oficina, no pueden tener esa apertura de llegar tranquilamente y ser atendidos, ok, y ahí tenemos, por ejemplo, porque esto inició en la Administración pasada, en el 2020-2024, y yo aquí sí quiero agradecerle a Don Yonder, que fue quien se matriculó con esta idea, y pues dándole así a lo tico pelota a los compañeros de la COMAD de la región Caribe para que esto pudiese salir adelante, porque si no hubiese sido de esta manera, ustedes saben el calvario que sufre un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, y las cosas no salen así tan rápido, por si no hay voluntad, no salen tan rápido pero ahí teníamos al compañero Yonder, que gracias a Dios, él se comprometió y se matriculó con esta causa, y logró sacar el proyecto de ley que hoy es ley para todo el país, y que por eso es que andamos de cantón en cantón, diciéndoles qué es la COMUDAM, diciéndoles por qué es importante que ustedes como Concejo Municipal la tengan conformada y activa, no es simplemente conformarla, que sea activa y que puedan reunirse, y aquí yo rescato también el hecho de que nosotros como provincia y Sarapiquí, no solamente en el tema de la COMUDAM trabajamos unidos, sino que somos una provincia que nos matriculamos con esos proyectos que son en beneficio de toda la provincia, y tenemos esas buenas relaciones, acá hoy pues no nos acompañan los otros compañeros de la red, pero tenemos una reunión mensual en cada uno de los cantones, y siempre asistimos todos los miembros de la COMUDAM de los cantones, y es una reunión en donde hacemos retroalimentación del trabajo que se va haciendo, yo nada más les dejo sobre la mesa dos temas importantes que ustedes deben de analizar, y también aprovechando que está el Señor Yonder por acá para que nos pueda ayudar, justamente ayer, Don Yonder, estábamos en una reunión de la Comisión Municipal de Emergencia, y tuvimos la presentación de CONAPDIS, y algo importante que siempre lo hemos comentado, hay un vacío entre las personas con discapacidad cuando cumplen 65 años y CONAPAN, y CONAPDIS. Entonces, nosotros decíamos la persona, y siempre visualizamos a la persona que usa silla de ruedas, pero pongamos el mismo ejemplo, no hay problema hoy Mauren cumplió 65 años, y sigo estando en silla de ruedas tengo alguna discapacidad, dependiendo de la ayuda que me da

CONAPDIS, dependiendo de la colaboración, dependiendo, porque hay unas que sí se mantienen, de la colaboración, al pasar a ser 65, adulto mayor, pierde el beneficio de CONAPDIS, pero no siguió caminando, o no le creció el brazo siempre sigue siendo discapacitada esa persona, y por qué tenemos ese vacío, entonces, viven en un limbo hasta saber si CONAPAN la va a atender, pero ya perdió su beneficio por dos meses, tres meses, cuatro meses, no sabemos cuánto tiempo, y ahí tenemos ese vacío legal, Don Yonder, que sí sería importante que buscáramos, yo sé que le queda ya poco tiempo en la Asamblea Legislativa, pero por lo menos dejarlo por ahí, porque queda ese vacío, que qué pasa con estas personas, yo allá la Señora que trabaja con los adultos mayores, y es cierto, verdad, entonces la discapacidad siempre se va a mantener, no porque sea adulto mayor, dejó de ser discapacitado es persona todavía, es un ser humano, y requiere tener esos beneficios que se han venido dando permanentemente. Entonces, está bien, no puedo tener duplicidad de beneficio, pero o lo sigue manteniendo CONAPDIS, o en automático lo acoge CONAPAN, pero no lo podemos dejar en el limbo entonces, ahí es un tema que tal vez alguna moción que podamos mandar, y que sea acogida por todos los Concejos municipales, y tal vez ahí lo podemos ver, Don Freddy, sacarlo desde la red Huetar Caribe y Sarapiquí, para que empecemos a ver qué hacemos en ese sentido, verdad y por supuesto, yo ayer puse sobre la mesa algo importante, tiene que estar muy clarificado cuáles son los alcances que nosotros queremos lograr con la oficina de adulto mayor, no simplemente para dejarme el presupuesto de CONAPDIS en la municipalidad, tiene que tener un norte, no simplemente por querer decir, bueno voy a, qué he dicho, aquí puedo meter a Pedrito que me ayudó en campaña y ponerlo en ese puesto, no, tiene que tener un fin específico para la población adulta mayor y con discapacidad que vive en cada uno de los cantones, y hacia eso es que se plantearon estas leyes y este reglamento que nosotros tenemos hoy por hoy que acuerpar y también que defender como trabajadores de un gobierno local y del Concejo municipal, y pues acá, pues igualmente, algunas de las fotos de los que somos parte de la red Huetar Caribe y Sarapiquí, que hemos estado tanto en la provincia de Limón, como en la parte, en la zona de Corredores, en la zona de Cañas, donde atendimos a varias personas de los cantones de Guanacaste y demás, y estuvimos también por Sarapiquí, en Talamanca, en Siquirres y en Guácimo, en cada una de las reuniones que tenemos, y pues, termino nada más agradeciéndoles y dejándoles ahí la espinita para que Doña Marisol, Don Francisco, vean la oportunidad que tienen de tener una oficina que ahora sí, no solamente la trabajadora de la oficina de acción social, que atiende un sinfín de cosas y que aun así le metemos que atienda adulto mayor y personas con discapacidad, sino que ahora podemos tener una persona específica para que atienda esto y puede ayudar

Hasta en la plataforma para esas personas que no pueden llenar la declaración, para las personas que no tienen buena visibilidad, para las personas que necesitan esa colaboración ese es el brazo que necesita la municipalidad de ahora en adelante, muchísimas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias a usted, Doña Mauren. Yo quería escuchar, digamos, la experiencia de la compañera Kembly en la oficina de Opamdis. ¿Podría venir para que nos cuente? Que nos cuente ahí, cuál ha sido la experiencia suya en la oficina.

La Sra. Kembly Mora. Asesora de la Red y Encargada de la OPAMDIS Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Bueno, muy buenas tardes tengan todos y todas el Concejo Municipal, el Señor Alcalde, el Señor Presidente del Concejo, personas que están hoy acá, invitadas, público que nos ve. Mi nombre es Kembly Mora, actualmente trabajo en la municipalidad de Pococí y soy la encargada de la oficina de discapacidad y adulto mayor. Ahorita yo les voy a hablar un poquito, porque la compañera Mauren nos dijo, pues, muy claramente cómo, cuál era el ABC para crear esta oficina y básicamente yo les voy a hablar un poquitito qué es esta oficina, cómo funciona, bajo cuál ley se rige, ¿verdad? Y cómo podrían hacer ustedes desde la municipalidad de Garabito, pues, para poder crear esta oficina y un poquito hablarles de la experiencia, ¿verdad?, que hemos tenido en esta área en cuanto a los propósitos, esta ley que nace bajo la ley 10.546, por si la quieren anotar por allí, esta nace bajo el número de Gaceta 204 y fue publicada en el 2024, el 30 de octubre es importante dejar claro esto, porque ya es ley de la república y al no contar con ningún transitorio, es, se puede utilizar los recursos de manera inmediata, entonces, es muy importante dejar claro, porque muchas veces las personas piensan que no pueden hacer uso de ese recurso, ¿verdad? Y ahorita vamos a ver cuánto es ese recurso económico, para que ustedes más o menos tengan una idea. ¿Qué es el propósito de esta ley? Bueno, esta ley es muy importante porque yo les hago una pregunta a ustedes la mayoría de personas, cuando tienen alguna necesidad, llámese persona con discapacidad, llámese adulta mayor, o personas que tienen algún, alguna vulnerabilidad social, al primer lugar donde acuden, ¿a dónde es? A la municipalidad, ¿verdad? Es el primer lugar o donde ellos se sienten, pues, más seguros para ir a buscar algún tipo de beneficio, algún tipo de ayuda, algún tipo, este, pues, de solución a los problemas que se le presentan en tal sentido, pues, hemos visto y desde la experiencia, sí, Señor, aquí tenemos una persona con discapacidad.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Qué podríamos hacer para ayudarle a ellos a través de la oficina?

La Sra. Kembly Mora. Asesora de la Red y Encargada de la OPAMDIS Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Ok, ya eso lo vamos a ver, que son parte de los programas, que es muy importante, porque bien lo decía Don Mario y lo comentaba este Yonder, lo comentó Doña Mauren, este, esta oficina viene a ser una captadora de recursos, viene a ser una captadora de programas en beneficio de las personas con discapacidad y adultos mayores. ¿En qué eje? Porque no estamos hablando solo en el eje social, porque sabemos que las personas con discapacidad y adultos mayores no solamente tienen necesidad económica, tienen necesidades en cuanto a la educación, en cuanto a salud, empleo, en cuanto a productos de apoyo, en cuanto a accesibilidad, en cuanto a pensiones es una gama muy grande, ¿verdad?, que muchas personas asocian solamente la discapacidad, este, bajo ese asistencialismo, ¿verdad?, del pobrecito y que hay que darle una comidita, hay que darle una ayudita económica, pero no esta oficina viene a ser con otro enfoque, porque nosotros no queremos, y eso fue parte de lo que acá el Señor Diputado siempre fue muy claro a la hora que impulsó esta ley, y es que no quería que las municipalidades se convirtieran en un mini IMAS, porque ya existe una institución encargada de la pobreza estas oficinas no vienen a configurarse como unas oficinas de ayuda social para eso está el IMAS, ¿verdad? Viene a ser más bien una promotora de programas en todos los ejes, en derechos humanos, que vengan a dar una solución efectiva y real, porque, vamos a ver, hay muchas instituciones que tienen programas, pero son tan inaccesibles para las personas que lastimosamente día a día esos recursos o año a año se pierden, ¿por qué razón? Porque no se pueden acceder a esos programas es tanto la burocracia, es tanto los requisitos que las personas es casi imposible desde la municipalidad, ¿qué es lo que se trata al crear estas oficinas? Pues ser ejecutora de esos programas de manera más ágil y más eficiente para la población es muy importante esta ley, como les mencioné, es la ley de 1546, que viene a ser una adición al inciso d del artículo 13 del Código Municipal, donde faculta a los gobiernos locales que lo deseen la creación de las oficinas de las personas adultas, mayores y personas en situación de discapacidad, ahora, es muy importante dejar claro que es facultativo recordemos que ustedes cuentan con una autonomía municipal, ¿verdad? Y nosotros no podemos imponerles a ustedes la creación de estas oficinas, pero yo le voy a dar a ustedes varias razones bajo las cuales ustedes pueden considerar si es mejor crear estas oficinas o seguir mandándole el recurso económico que ustedes tienen y lo han hecho hasta este tiempo al Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad. ¿Por qué razón? Porque nosotros nos dimos cuenta que anualmente cada municipalidad, perdón, le enviaba el 0,50% de los recursos generales de la municipalidad al Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad, pero que no existía una retribución real, bueno, del

Dinero que la municipalidad de Garabito envía anualmente, qué se ha hecho con esos recursos en beneficio del Cantón de Garabito. ¿A cuántas personas con discapacidad se le ha colaborado? ¿Cuántos programas se han impulsado? ¿Cuántos productos de apoyo se han entregado? ¿Cuántos asistentes personales se han brindado, etcétera? ¿Verdad? Y nos hemos visto, por lo menos en la Zona Caribe, que nació toda esta revolución de allá, veíamos que pues era algo ineficiente y es por esa razón que nosotros empezamos a decir, bueno, no, ¿quién es más que los gobiernos locales para que sean de los mismos recursos que salen de ellos, que puedan administrarlos y de esa manera poder brindarle soluciones a la población con discapacidad y adulta mayor, que por años había sido invisibilizadas, discriminada, ¿verdad? Y no se les había prestado pues la atención que realmente se requería, esta es la ficha de la norma, donde indica esta facultad, ¿verdad?, que se les dan a los gobiernos locales para crear estas oficinas con su respectiva partida presupuestaria para velar desde el ámbito local por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad, y aquí es muy importante porque dice que en caso de acordar su creación, y ese es uno de los primeros requisitos, debe de existir un acuerdo del Concejo Municipal, porque dada que la ley es facultativa, sí o sí debe de existir un acuerdo del Concejo Municipal para crear estas oficinas, ¿verdad?, donde dice que en caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular los fines, en este caso con CONAPAM, ¿verdad?, con CONAPDIS, con la COMUDAM, que ya ahorita más adelante el compañero Freddy les va a hablar un poquito acerca que es la COMUDAM y cómo se está integrada esta, ¿verdad?, porque son leyes recientes, y con el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad, que en este caso CONAPDIS, para lograr ejecutar y promover, ¿verdad?, todos los resultados que desde esta oficina se tienen que hacer. Dice, muy importante, que las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer para su financiamiento del total de los recursos que se trasladan al Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad. ¿Cuánto es esto? El 0,50%, ya eso se los dejo yo de tarea a ustedes, para que ustedes verifiquen cuánto es ese porcentaje acá en la municipalidad, porque al ser una parte porcentual, pues en cada municipio va a depender de cuánto a los recursos que ingresen, es muy importante dejar claro que solamente se van a poder dejar ese dinero si abren las oficinas, si no las abren, van a tener que seguir enviando ese recurso, porque muchas veces y en muchas municipalidades nos decían, mira, es que nosotros tenemos una oficina de asistencia social, o de gestión social, o una oficina de la mujer que también atiende personas con discapacidad, ¿podemos dejarnos los recursos? La respuesta es no, esta es una ley clara que indica que estas oficinas solamente se pueden dejar el recurso

Si se abren, si no, pues van a seguir mandándole el dinero a CONAPDIS y yo les hago una pregunta a ustedes. ¿Ustedes prefieren seguir enviando un dinero del cual ustedes no ven una retribución, o invertirlo en su cantón? Porque sí o sí, todos los días llegan personas a las instalaciones municipales a buscar algún tipo de ayuda, algún tipo de beneficio, o solicitando este algún tipo de programa y ustedes como gobierno local, ya Mario lo mencionó, tienen una responsabilidad de responderles. Entonces, yo desde la formación que tengo y desde la experiencia, estas oficinas han sido pues captadoras de recursos que ya vamos a ver qué se puede o cuáles programas se pueden acceder estas oficinas y cómo pueden lograr traer esos recursos sin que se invierta más que solamente la contratación de un funcionario pero sí es muy importante determinar qué tipo de persona va a venir en esta oficina, porque si es una persona que no tiene conocimiento del tema o que tal vez desconoce mucho, pues posiblemente pues vaya a ser una oficina más del montón, ¿verdad? Es muy importante decir que esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal, ¿verdad? Sobre la ejecución del presupuesto asignado, que es muy importante, dada que la oficina nace bajo una ley específica y tiene un presupuesto, va a tener que responderle tanto a la Administración, ¿verdad? Como al Concejo Municipal, cómo se gastaron esos recursos ¿por qué razón? Porque muchas veces, bien lo mencionaba la compañera Mauren, hay personas que son vivillas entonces abre la oficina, entre comillas, y quieren destinar los recursos para otra cosa entonces la ley es muy clara y específica que solamente puede ser utilizada para la creación de la oficina y en programas o proyectos que beneficien a la población con discapacidad de adulta mayor en los requisitos para su implementación tenemos tres pasos, primero, el acuerdo del Concejo Municipal tengo entendido que ya ustedes cuentan con el primer paso, ¿verdad? Que es el acuerdo, el segundo, la revisión del presupuesto e incluirlo en el plan anual operativo yo tengo entendido que ya ahorita estamos en tiempo, ¿verdad? del análisis de lo que es el PAO para el 2026, ¿verdad? Y yo pienso que ahorita es como el momento justo o el momento exacto para pensar si van a abrir esa oficina y con ese presupuesto puedan hacer la solicitud de creación de la plaza o la apertura para poder incluirlo es muy importante dejar claro, bien lo decía la compañera Mauren la Señora Vicealcaldesa de Siquirres, que debe de contemplarse dentro de la función municipal. ¿Por qué razón? Porque eso garantiza, primero, continuidad en el tiempo no sirve una oficina que se abra por seis meses y que luego se cierre, ¿verdad? Máxime, teniendo una oficina, ¿cuál es el principal impedimento que cuenta un municipio a la hora de crear una plaza? El presupuesto, pero esta oficina nace con un presupuesto ¿Y cómo le justifica usted a la Contraloría? Muy fácil, tiene una ley de creación no hay más que explicarle que eso, porque tiene una ley de creación y funcionamiento y

Tiene un presupuesto asignado, dos elementos que se deben de ampliar a la Contraloría General de la República a la hora de crear una plaza para una oficina de estas, que está más que justificado, ¿verdad? Y por último, la creación del reglamento de funcionamiento, que es muy importante, porque en ella va a venir descrito cuál es el perfil profesional, cuáles son las funciones que va a tener esta persona y posteriormente, ¿verdad? cómo va a ser todo el proceso a la hora de apertura de la misma, ya dijimos que para el financiamiento contarán con el 0,50% que eran los recursos, o son los recursos que se trasladan de manera anual al Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad bajo la ley 9303, que es del CONAPDIS, porque lo de las funciones ya viene más determinado en lo que es el reglamento, ¿verdad? Y eso ya viene incluido dentro del mismo que lógicamente ustedes, como Concejo Municipal, van a tener que aprobar y publicar en Gaceta, en cuanto al perfil profesional, estará determinado en el reglamento de funcionamiento y el mismo será consecuente con el modelo social con enfoque en derechos humanos, que es muy importante, ya hablamos de la rendición de cuentas, entonces acá ya voy a llegar a la parte que me preguntaba Don Néstor, ¿verdad? Que yo creo que a ustedes les interesa qué programa se pueden trabajar o cómo articula esta oficina básicamente lo que yo les puse allí es parte de mi experiencia, de mi trabajo, de lo que yo he venido gestionando, actualmente estoy en la Municipalidad de Pococí y esto es lo que yo he venido trabajando en coordinación con la compañera, que es la encargada del proceso sociocultural de la Municipalidad, que es muy importante ese trabajo en equipo y es por esa razón que ella está hoy acá porque no pueden ser oficinas que estén divorciadas, son oficinas que deben de trabajar de la mano y aquí es donde viene la fortaleza y la coyuntura, ¿verdad?, que debe de existir en estas, bueno, desde el Imas tenemos nosotros a través de la red y esta oficina pues hemos creado convenios el Imas a nosotros nos colabora pues muy de la mano y tengo que reconocerlo por lo menos en la zona, todas las personas con discapacidad que lleguen a mí o adultas mayores, dependiendo de las necesidades que ellas tengan, ya sea una necesidad socioeconómica, el Imas me permite referirlas o me permite también incluirlas a un programa de cuidadores, ese programa de cuidadores consiste en un subsidio económico que le brinda el Imas de manera vitalicia, por un monto de cien mil colones, a la persona cuidadora, ¿verdad?, de ya sea una persona con discapacidad o algo de adulta mayor que esté en condición de cama o una condición, ¿verdad?, que requiera pues una asistencia, ¿verdad? Entonces, en cuanto al Imas, nosotros tenemos una buena articulación todos los casos que yo, en coordinación con mi compañera, que ella la que tiene acceso a SINERUBE, verificamos que la persona cuente con el perfil que se requiere y de esa manera pues nosotros hacemos las referencias. En el Concejo Nacional de la Persona con

Discapacidad tiene varios programas está el programa de pobreza y discapacidad, que este me permite poder referir a personas que tengan alguna condición, ya sea en dos ejes, en el eje protección y en el eje promoción. En el eje promoción se le brinda asistencia económica a las personas con discapacidad que requieran pañales, que requieran algún suplemento alimenticio o requieran algún medicamento que la caja no dé, o personas que estén en condición de calle o abandono con discapacidad estas poblaciones lo que busca, más bien el Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad, lo que busca verdad, es ofrecerle a estas personas una alternativa de vivienda, ya sea en familias solidarias o en hogares de este larga estancia, pero específicamente para personas con discapacidad. También tiene un programa de asistentes personales, donde se les brinda un asistente a la persona con alguna discapacidad, lo contrata, le paga a esa persona y le brinda esa asistencia es muy importante porque nosotros desde la oficina coordinamos la formación de estos cuidadores o estos asistentes personales entonces, a través de un convenio con el INA, nosotros capacitamos a estas personas, entonces, no solamente les estamos brindando autonomía personal a la persona con discapacidad, sino que también estamos ofreciendo una fuente de trabajo a la persona en el cantón para que pueda ser asistente personal también está el programa de autonomía personal, donde lo que busca es dotar de productos de apoyo especializados para las personas con discapacidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas, sillas eléctricas, camas hospitalarios, audífonos, etcétera y también, muy importante, que colaboramos con lo que es el proceso de la certificación de la discapacidad en coordinación con el CONAPAM, hay dos programas muy importantes, que es la Red de Cuido y el programa Se Cuidan es gestionado por el Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, fortaleciendo los servicios de atención para las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad y el programa de la Red de Cuido, que es una iniciativa destinada a ofrecer alternativas de cuidadores a personas adultas mayores, se les ofrece en diario, se les ofrece asistencia social y demás eso lo estamos trabajando con el Hogar del Adulto Mayor de Cariari, verdad, que es una asociación que está muy bien fortalecida y se ha venido trabajando ahí le hice, porque si yo me empiezo a mencionar todos los programas, no voy a terminar nunca. Entonces, ahí yo puse varios logos, porque nosotros trabajamos con el INA, trabajamos con el IFAM, trabajamos con fundaciones, por ejemplo, esta fundación Yo Puedo y Vos, tienen una bolsa de empleo para personas con discapacidad, donde contratan personas para McDonald's, para Walmart, Pequeño Mundo, para toda la cadena de supermercados de Walmart, Más por Menos, Maxipalí, Palí, trabajamos con el Patronato Nacional de Ciegos, con el Banco de Alimentos, hace poquitos gestamos un proyecto con Japdeva de 100 millones de colones para lo que es la dotación de productos

De apoyo para las personas con discapacidad y adultos mayores. En coordinación con el Programa Ciudadano de Oro, ofrecemos capacitaciones y talleres para las personas adultas mayores a través de la oficina se le brinda Asesoría a universidades como la UNED, la Universidad de Costa Rica, se les brinda Asesoría legales a las personas, se les brinda solicitudes de cómo hasta lo más básico, cómo llenar un formulario de pensiones y entonces, es una gama de tantas opciones que hay para la persona con discapacidad y adultos mayores, que lo único que se necesita es tener alguien que la gestione y por ahí, digamos, yo terminaría mi participación, no sin antes, Señor Presidente, si me permite darle el espacio a la compañera Maureen, para que de manera un poquito breve ella se refiera a cuál es la gestión que se va a realizar, que realizamos nosotros, porque sí, Maureen está, sí, para la gestión que nosotros realizamos desde la oficina, porque si yo considero que es muy importante el trabajo que, tanto en coordinación con mi persona, con la compañera Maureen, hemos venido realizando, porque acá lo más importante es la celeridad de los procesos, ¿verdad? Que las personas busquen una solución inmediata a la necesidad que tienen, porque siempre nos hemos tenido, y perdón que lo diga tal vez tan criollamente, que siempre los tenemos con el cuentito de sí, ya casi, sí, ya va, falta poquito, espere un momento, no, lo que nosotros buscamos es esa celeridad en los procesos y es tal vez esa coyuntura que existe tanto en esta oficina como con el departamento que la compañera gestiona desde aquí. Bueno, terminaría yo mi parte, muchísimas gracias por haberme permitido estar el día de hoy acá, y más adelante si alguien necesita este, mi número de teléfono, tiene alguna duda, tiene alguna consulta, pues a la orden para lo que necesiten, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Kembly, por su intercambio de experiencias.

La Sra. Kembly Mora. Asesora de la Red y Encargada de la OPAMDIS Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Tal vez no quiero dejar por fuera eso, que eso también ha sido parte del éxito que ha tenido estas oficinas, y es el trabajo que se ha venido gestando desde la red, que tal vez ahorita ya Freddy va a hablarlo, porque Freddy le corresponde hablar de las Comudam y de esta red que se ha venido trabajando, pero este sí, tal vez mencionarlo, porque sí ha sido de vital importancia para nosotros, gracias.

La Sra. Mauren Monge. Coordinadora de Procesos Socioculturales Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Buenas tardes a todos, mi nombre es Mauren, yo trabajo hace bastante tiempo en el área de desarrollo social y cultural de la Municipalidad de Pococí, hemos hecho un matrimonio bastante bonito, creo yo, de hacer la oficina a realmente trabajarla, son muchos, verdad, muchos los retos que se tienen. Yo paso

Mucho hablando con Don Mario, que tiene mucha pericia en el tema, y yo le digo a él que es muy difícil, porque estamos acostumbrados a cada uno trabajar en su propia isleta, verdad. Entonces, por ejemplo, el tema de SINERUBE, que nosotros siempre nos ha causado, no sé si ustedes lo conocen o no, si lo conocen, que nadie es pobre en el SINERUBE, verdad, en la ficha de información social. Entonces, eso es muy importante, que cuando ustedes vayan a crear esta oficina, una persona ojalá que esté en planillas, verdad, que eso lo va a solicitar el convenio, yo lo creo que yo le conté que yo podría Asesorarlo para la parte del convenio, cómo tiene que trabajarlo es muy importante, porque para la mayoría de programas, el SINERUBE tiene que calificar, verdad, sea para pensión, sea para requerimiento técnico, sea para una ayuda técnica, sea para un cuidador, o sea, es importante que lo pueda tener, verdad, y poder referirlo. Entonces, a veces el mismo IMAS nos manda a nosotros, verdad, para actualizar las fichas yo creo que la oficina, bueno, estoy sumamente asustada porque me voy a quedar un mes y medio sin Kimberly, porque está por contrato y no sé, recibimos demasiadas personas yo le puedo decir que entre el lunes y martes podemos recibir unas 60, 70 personas, estoy muy asustada porque ahorita se va a ir un mes y medio, entonces estoy deseando como que la nombren y ya dejar esa ansiedad de lado de que ya no va a estar conmigo, verdad, pero este es realmente una necesidad, porque vieras que nos ha pasado mucho, que donde no hay oficinas, la gente se nos va, entonces, nos ha llegado gente de Guácimo, gente de Sarapiquí, gente de Cartago, bueno, tuve un caso hace poco de una Señora que era de San José, verdad, que nos contactó ahí, los programas se empiezan a abrir más, se hace uno más creativo, por ejemplo, ya el otro cuatrimestre empezamos a dar consulta para más que todo preparar también a los cuidadores cuando entran en esa fase de duelo, cuando ya dejen de ser cuidadores, verdad. Y también otra parte muy importante, empezamos a trabajar consulta con las personas que son cuidadoras, porque a veces pensamos solamente en la persona con discapacidad, pero la persona que también cuida a esa persona con discapacidad también sufre, verdad, y a veces no se les deja expresar porque tal vez es un familiar, tal vez es la mamá, un papá, un amigo, un hermano, y no se le permite expresar que también se encuentra cansada esa persona, normalmente esto se trabaja bajo convenio de cooperación con las universidades, se abre el espacio, se abre una consulta pequeñita y normalmente se supervisa en la misma universidad o se pide un supervisor de planta puede ser con la Universidad Latina, que es la que normalmente nosotros trabajamos ahorita actualmente tenemos ocho psicólogos y también se ha abierto un montón como de programas yo creo que poco a poco ustedes tienen mucho comercio, el mismo comercio se apunta un montón, o sea, ven una persona con discapacidad y vea, yo vi a Fulanito y siempre pasa al frente de la

Panadería, que podemos hacer, mire que es que esta persona no camina bien, que se lo encontraron botado entonces, si son cosas que digamos que llegan a la oficina, que aparte de la normalidad que ustedes van a tener que hacer para poder abrir la oficina, es una oficina que tiene un rol humano, digamos, es algo que realmente llega a sensibilizar a las personas, porque son personas que tras de tener una condición especial, muchas veces esa condición especial hace que tengan riesgos más elevados. Por ejemplo, normalmente la persona con discapacidad gasta más plata, les cuesta más el traslado, no comen cualquier cosa, muchas veces tienen que tener más atención médica, entonces vamos a terminar, y después podemos seguir contando las experiencias, pero no se van a arrepentir si las abren, y yo con mucho gusto también estoy al servicio de ustedes, en lo que necesiten, con mucho gusto yo les puedo ayudar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, nos quedan 10 minutos porque tenemos una reunión a las 5, entonces vamos a darle la palabra a Freddy, venga Freddy. Y ya aquí lo tengo cerca, entonces no hay problema, y entonces después pasamos a preguntas, el compañero Junier tiene una pregunta, y cualquier otro compañero Regidor. Perfecto, nos van a dejar las presentaciones y los contactos.

El Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario de la Red Huetar Caribe y Presidente Concejo Siquirres, - manifiesta: Bueno primero que nada un saludo muy cordial a todo el cantón de Garabito, para nosotros es un gran gusto estar acá, agradecer a los compañeros de Pococí que apoyan la gira, la Señora Regidora, y Maureen que es la encargada de la oficina social, y Kembly de los Opamdis, Maureen, nuestra Vicealcaldesa, Maryuri, Iván y mi persona, este con muchísimo gusto estamos acá, un saludo cordial también para Don Yonder, que ha sido el inspirador de todo este proyecto, Don Mario, a Mario le pusieron en Guanacaste un sobrenombre, Paño de lágrimas, entonces porque en un principio era el que recurría en todo mundo para apoyarse, verdad, en esta temática, y bueno, espero que con el aporte de nosotros se haya sentido un poquito mejor. A mí me corresponde así hablar rápidamente sobre la ley 10.547, que fue una ley también impulsada, igual que la 10.546, por el Señor Diputado Don Yonder Salas, con el apoyo de la red de, bueno ahora Comudam, Huetar Caribe, en ese tiempo se llamaba la red Comad, Huetar Caribe, Sarapiquí, y que lo que buscó fue hacer algunas modificaciones al Código municipal, básicamente en lo que se refiere a la incorporación de la primera Vicealcaldía como parte de la Comudam, el cambio de nombre para incluir, porque ustedes saben que en el Código municipal no se hablaba absolutamente nada de adulto mayor, se hablaba de discapacidad con la Comad, pero adulto mayor en una palabra que si

Ustedes revisan el Código municipal antes del 31 de octubre, el año pasado, no la incluía en ninguna parte y la pirámide de envejecimiento, ustedes saben que se está invirtiendo dentro de, qué sé yo, 20 años, ya va a estar inversa, mayor cantidad de personas adultas mayores que personas menores de 65 años, ¿verdad? Inclusive ha habido hasta una división del tema de adulto mayor, adulto mayor joven, adulto mayor mediano, y bueno, eso es tema de otro lado, bueno ahí está lo que hace en realidad el proyecto de ley, ¿verdad?, que se convirtió en ley de la República el 31 de octubre del año pasado, gracias a Dios, que modifica el artículo 14 bis y el artículo 49, ¿verdad?, en donde se incluye en el artículo 49 la Vicealcaldía como parte de la Comudam, y algo muy importante por su proyección social, los Síndicos y Síndicas, Propietarios y Suplentes, que pueden formar parte de la comisión. Ustedes saben que las comisiones permanentes no pueden estar integradas por Síndicos y Síndicas, pero para nosotros en la Comudam sí era muy importante que estuvieran porque son los que conocen la realidad, entonces, el Señor Presidente tiene la potestad a partir de ahora de integrar dentro de la Comudam a los Síndicos y los Síndicas, y no tiene la potestad de sacar a la primera Vicealcaldía. La primera Vicealcaldía por ley de la República es integrante permanente de la Comudam, la única forma de que una Vicealcaldesa o un Vicealcalde no estén a Comudam es que renuncie a su puesto como Vicealcalde o le pase algo más malo que eso, mejor no lo digamos, exacto, por eso le digo, es la única manera en que no esté ahí, ¿verdad?, pero alguien va a estar lo que puede hacer es cambiar el nombre, pero alguien va a estar o que el Alcalde renuncie, sube al primer Vicealcalde a la Alcaldía y el segundo a primer Vicealcalde, que sería el que tiene que integrar, entonces, ¿cuáles son los objetivos? Bueno, ahí están, fortalecer básicamente la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad de Alto Mayor Comudam en cuanto a la integración de estos dos miembros que ya dijimos, ahí se menciona la vice-intendencia, porque ustedes saben que en el país hay seis Concejos municipales de distrito, entonces, no existe el puesto de Vicealcalde, sino el de vice-intendente, se modifican dos artículos del Código Municipal, perdón, son tres. El artículo 13, que se le integra el inciso d, ¿verdad?, en esa reforma de ley, que es la parte financiera de la OPAMDIS, el artículo 14, que ya sí es propiamente el nuestro del Concejo Municipal, la integración de la Vicealcaldía a la vice-intendencia y el artículo 49, que establece la creación y funcionamiento de la Comudam. Recordemos que la Comad era integrada por el Pleno del Concejo Municipal se votaba para escoger un miembro de la Comad, era la única que el Presidente municipal no podía escoger, ahora se corrigió ese asunto, porque se dice que todas las comisiones permanentes, bueno, que todas las comisiones del Concejo Municipal son conformadas por el Presidente municipal, tanto permanentes como especiales entonces, ahí ya se corrigió eso, la integración

Se hace, ahí viene la presentación más adelante, pero por aquello de tiempo, se conforma la siguiente sesión, en este caso del año pasado, y se revisa su integración anualmente por parte del Presidente. En esa revisión, el Presidente puede hacer los ajustes y cambios que considere necesarios, no sólo en la Comudam, sino en todas las comisiones especiales y permanentes del Concejo Municipal, bueno, la asignación de representación es una comisión permanente de asuntos de discapacidad de adulto mayor, en el caso de la Vicealcaldía, como miembro permanente la transparencia y registro se da a sus funciones de acuerdo a la ley 10.547, se exonera su publicación, porque es una ley que ya está publicada. No obstante, las demás funciones deberán ser determinadas conforme al ordenamiento jurídico vigente recordemos que lo que está por ley publicado es de acatamiento obligatorio, y a partir de ahí, al Señor Alcalde le puede indicar a la Vicealcaldía las otras funciones que no aparecen en ninguna ley, el deber ineludible de cumplir con las disposiciones establecidas por la ley, todo lo conocemos, ¿verdad?, porque somos objeto de cualquier recurso si eso no procede, el artículo 49 de la creación y funcionamiento de la Comudam, cada Concejo municipal contará con al menos 10 comisiones permanentes, incluyendo la comisión permanente de asuntos de discapacidad de adulto mayor Comudam, alguien me preguntaba que qué pasa con la COMAD, que no decía, la ley no dice que la deroga, no le dice que la deroga porque la elimina, ya, si ustedes buscan la última versión del Código municipal, ya no aparece por ninguna parte la palabra COMAD, porque se incorporan los artículos tal cual están, ya están publicadas esos nuevos ajustes, y viene uno también ahí es potestad del Presidente que puede retirar con Fuerza Pública miembros del Concejo municipal que causen disturbios en el pleno del Concejo, algo así dice, ese ya también está incluido, que ese no fue propuesto por nosotros. Ok, luego tenemos ahí la conformación, Regidores Propietarios y Suplentes, la primera Vicealcaldía y los Síndicos Propietarios y Suplentes, y esto es muy importante, todos con voz y voto. Y la Vicealcaldía puede ser Presidenta del Comudam, tiene los mismos derechos que cualquiera de sus integrantes. ¿Cuántos miembros tiene que tener la COMUDAM? El Código municipal es hay uno, en cuanto a las comisiones permanentes en número de miembros, eso ya es discrecionalidad del Presidente, porque no dice exactamente cuándo las comisiones permanentes, las especiales sí dice que deben estar integradas por un mínimo de tres, pero las permanentes no, entonces, en el caso de Siquirres, por ejemplo, Siquirres tiene cinco miembros, yo no recuerdo cuál municipalidad de la provincia de Limón tiene como 11, la COMUDAM, pero eso ya es la del cantón central de Limón, tiene como 11 miembros. Entonces, bueno, ya eso es decisión del Señor Presidente, lo único es que tienen que ser Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes y la primera Vicealcaldía, bien,

AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Ya lo dijimos, el Presidente es el que la integra y en la sesión siguiente se nombrará un coordinador y un secretario, ¿verdad? Igual que se hace en el Concejo, en las demás comisiones y ahí están las funciones del coordinador o Presidente, en algunos Concejos municipales le dicen Presidente de comisión, el término cualquiera de los dos es correcto, convocar a sesiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la COMUDAM a través de un reglamento interno, tienen que elaborar un reglamento interno para la COMUDAM, igual que para todas las comisiones, pero en especial para la COMUDAM, nosotros tenemos uno que fue generado para todas las de la red, si gusta se lo podemos pasar para que ustedes lo tengan y le hagan los ajustes del caso, no tiene que ser publicado porque es interno, pero este sí debe existir, ok, ahí viene, en ese reglamento tiene que venir establecido eso, las sesiones son mínimo una al mes, las extraordinarias cuando se requiera y lo convoque la persona coordinadora. Y la COMUDAM se puede apoyar en las oficinas municipales de adulto mayor, o sea en las Opamdis, que son auxiliares de la COMUDAM, y en funcionarios municipales y ciudadanos que podrían participar como Asesores, en el caso de que la COMUDAM requiera esa Asesoría, pueden usarlos con voz, pero sin voto, como todo Asesor. Ok, eso es una estructura así más o menos, como gráfica, ahí les queda la Alcaldía que conforma el gobierno local, el gobierno local está conformado por una Alcaldía y el Concejo municipal, y ahí viene la estructura gráficamente, esa parte fue un análisis comparativo que se los vamos a dejar, de cómo era antes y cómo es ahora. Entonces, para que lo puedan ver, la misma COMUDAM en algún momento, ahí tenemos una conclusión, que la ley 10.547 representa un avance en la gestión municipal de Costa Rica, incorporando a la población adulta mayor esto es muy importante dentro del marco jurídico municipal, designando responsabilidades normativas al gobierno local, para con esta población estableciendo mejores controles para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y personas adultas mayores. En la provincia de Limón, funciona la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores del Caribe, no sé cuántas hay ahora, asociaciones, como 12. Y Doña Kembly también es la Presidenta de esa federación, que trabaja muy ligado con, como Asesores de la red y finalmente, quería comentarles ya para cerrar, que en la provincia de Limón tenemos y Sarapiquí, una red de comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor, de la cual tiene una coordinación en la que están un miembro de cada municipalidad, son Talamanca, porque yo sé que ustedes no son de allá, a veces uno va a la provincia de Limón y la gente no se ubica bien, Talamanca, el Cantón Central de Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Sarapiquí. La red tiene una coordinación y de esa coordinación yo soy Secretario, la Presidenta se llama Doña Verónica Ugalde, la Presidenta del Concejo municipal de Matina e en esa red

Solamente sí pueden estar funcionarios municipales, o sea, Regidores, o sea, los miembros de la Comudam o sea, hay Asesores, pero los miembros permanentes son de las municipalidades, al ser una red de municipalidades y me llama la atención que en cada Concejo municipal hay una comisión de cultura, pues ahora las comisiones de cultura también se están integrando en una red en la provincia de Limón, ya tienen como cinco reuniones y ya están establecidas, lo que les quiero decir con eso es que si ustedes pudieran, en el Pacífico Central, establecer una red, sería genial, porque la unión hace la fuerza y nos reunimos una vez al mes para trabajar, muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, Freddy, bueno, y el tiempo es el que nos acabó, ¿verdad?

La Sra. Mauren Monge. Coordinadora de Procesos Socioculturales Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Porque, bueno, ahora cuando la Señora, creo que tiene mucha experiencia, porque ya uno, por estar tantos años en la muni, como que huele a la gente, ¿verdad? Ella y cuando dijo que no conocía a la persona de Conapdis, yo me asusté, dijo, ¿cómo ha hecho entonces todo este tiempo? ¿Verdad? Porque hay un montón de plata que se gira, que se va, y que uno la pelea y al último siempre la gana, ¿verdad? Pero digamos, si es importante, tal vez no para ella, sino para el Concejo, porque ustedes tienen la capacidad de poder, este, mandar a llamar a las instituciones, ¿verdad? Y decir, bueno, ¿qué tenemos para el cantón? Un inventario social para que estas organizaciones puedan fortalecerse un poquito más y jalar el mecate, ¿verdad? Porque a veces nos dicen que es muy bonito y todo, pero en la realidad es otra cosa.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El problema es que ya tenemos la otra gente aquí, los del AyA, entonces, más bien, yo lo que quiero es darle las gracias al Señor Diputado a Yonder Salas Durán, a la compañera Vicealcaldesa, también a Maureen, bueno a Freddy que es el Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, a Kembly, con la experiencia que nos dio hoy, ¿verdad? Bueno, y todo el equipo que vino hoy para seguir trabajando, Don Mario Rivera, por supuesto, que es el pionero de todo este trabajo también y yo estoy seguro que vamos a seguir de cerca trabajando para que aquí en Garabito tengamos consolidado la oficina y la Comudam, yo quería darle la palabra al Señor Diputado.

El Sr. Yonder Salas Durán – Diputado, manifiesta: Gracias, Señor Presidente. Es que quería indicarles una cosa, cuando la ley de CONAPDIS se creó, la plata que iba de las municipalidades, el 0,5% iba a CONAPDIS ahora no, ahora va al Ministerio de Hacienda, y al Ministerio de Hacienda le gira a CONAPDIS lo que CONAPDIS le presente como proyectos, el resto va a Caja Única del Estado, entonces, se perdió

Solamente sí pueden estar funcionarios municipales, o sea, Regidores, o sea, los miembros de la Comudam o sea, hay Asesores, pero los miembros permanentes son de las municipalidades, al ser una red de municipalidades y me llama la atención que en cada Concejo municipal hay una comisión de cultura, pues ahora las comisiones de cultura también se están integrando en una red en la provincia de Limón, ya tienen como cinco reuniones y ya están establecidas, lo que les quiero decir con eso es que si ustedes pudieran, en el Pacífico Central, establecer una red, sería genial, porque la unión hace la fuerza y nos reunimos una vez al mes para trabajar, muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, Freddy, bueno, y el tiempo es el que nos acabó, ¿verdad?

La Sra. Mauren Monge. Coordinadora de Procesos Socioculturales Municipalidad de Pococí, - manifiesta: Porque, bueno, ahora cuando la Señora, creo que tiene mucha experiencia, porque ya uno, por estar tantos años en la muni, como que huele a la gente, ¿verdad? Ella y cuando dijo que no conocía a la persona de Conapdis, yo me asusté, dijo, ¿cómo ha hecho entonces todo este tiempo? ¿Verdad? Porque hay un montón de plata que se gira, que se va, y que uno la pelea y al último siempre la gana, ¿verdad? Pero digamos, si es importante, tal vez no para ella, sino para el Concejo, porque ustedes tienen la capacidad de poder, este, mandar a llamar a las instituciones, ¿verdad? Y decir, bueno, ¿qué tenemos para el cantón? Un inventario social para que estas organizaciones puedan fortalecerse un poquito más y jalar el mecate, ¿verdad? Porque a veces nos dicen que es muy bonito y todo, pero en la realidad es otra cosa.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El problema es que ya tenemos la otra gente aquí, los del AyA, entonces, más bien, yo lo que quiero es darle las gracias al Señor Diputado a Yonder Salas Durán, a la compañera Vicealcaldesa, también a Maureen, bueno a Freddy que es el Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, a Kembly, con la experiencia que nos dio hoy, ¿verdad? Bueno, y todo el equipo que vino hoy para seguir trabajando, Don Mario Rivera, por supuesto, que es el pionero de todo este trabajo también y yo estoy seguro que vamos a seguir de cerca trabajando para que aquí en Garabito tengamos consolidado la oficina y la Comudam, yo quería darle la palabra al Señor Diputado.

El Sr. Yonder Salas Durán – Diputado, manifiesta: Gracias, Señor Presidente. Es que quería indicarles una cosa, cuando la ley de CONAPDIS se creó, la plata que iba de las municipalidades, el 0,5% iba a CONAPDIS ahora no, ahora va al Ministerio de Hacienda, y al Ministerio de Hacienda le gira a CONAPDIS lo que CONAPDIS le presente como proyectos, el resto va a Caja Única del Estado, entonces, se perdió

El objetivo de enviar a las municipalidades ese dinero allá, entonces mejor, por eso es que la ley pasó, porque fue un aspecto importante que nosotros dejamos claro, inclusive hay un criterio legal de CONAPDIS que así lo indica, que ya ellos no tienen dominio sobre ese dinero, sino que va al Ministerio de Hacienda a Caja Única del Estado y que ahí le pasan los recursos a los proyectos que ellos pueden hacer, entonces, obviamente ellos piden financiamiento para lo que ellos pueden hacer, y el resto se pierde, entonces, 7.800 millones se perdieron en el 2020.

El Sr. Presidente del Concejo, - manifiesta: Tal vez darle la palabra al Señor Alcalde para que terminemos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, muchísimas gracias por venir a Garabito realmente el compromiso de esta Administración, más que hacer las estructuras, es hacer obras, tenemos casi que toda la población en abandono, este cantón no tiene conectividad peatonal, por ende, pues no cumplen absolutamente nada lo que nos obliga a hacer la ley 7.600, entonces, bueno, nos hemos abocado en facilitar esos espacios para que todos tengamos el mismo derecho de transitar por las áreas públicas, así que, bueno, de momento pues estamos en eso y bueno, por dicha, todo el equipo de ajuste ha hecho un muy buen trabajo en el cantón sobre adultos mayores, básicamente eso es lo que el cantón ha hecho durante los últimos 20 años, como mínimo, entonces, nos confiamos de que estaba justo y no se hizo nada más, llegamos acá, no había ninguna comisión de nada, así que estamos prácticamente que empezando de cero, pero bueno, me gusta más empezar de cero que menos diez, las calles aquí están bastante peor, entonces, es una buena oportunidad empezar de cómo estamos y creo que de parte de esta Administración y también del Concejo, pues tenemos ese compromiso de darle prioridad a estos a esos asuntos, muchísimas gracias a todos.

El Sr. Yonder Salas Durán – Diputado, manifiesta: Gracias, de verdad que esta reunión ha sido bastante provechosa, nuevamente gracias por la invitación y por recibirnos, yo creo que la oficina acá va a estar abierta prontamente, si Dios así lo permite, porque estoy viendo un Concejo comprometido, un Alcalde comprometido y eso es lo que se necesita, entonces, felicitarlos y ojalá que puedan contactar a los que nos acompañan hoy de la provincia de Limón para que esto sea un éxito y que pronto la oficina pues esté abierta para todos los habitantes de Garabito.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias y entonces yo lo que pido es un aplauso para todos. Entonces, al ser las 5 y 10 minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS. FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **Presidente en ejercicio**

U.L.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30